Repartirlo entre los dhos morosos y luego
tratar de la cobrança de uno y otro era
perpetuar por mucho tiempo en estaud.
la dha aud.a y hacer una carga tan grande
que a unos ni otros fuera posible su paga
para escusar un daño tan grave y ali
viar estaud. de tantas costas y salarios se a
cordo que los dhos tres mill ochocientos
y cinq.ta reales que estan por repartir
de las dhas costas y salarios se libren los
dos mill y docientos en diego urtado a cuyo
cargo estan los padrones de la cau.a y servi.o
del año passado = y otros docientos reales
en alonsso gar.a Melgares arrendador de la
alcau.a del viento el año passado = y o
tros quinientos reales en el arrenda
dor y admor. de los arbitrios viejos y
nuevos deste pres.te año y los nobecientos
y cinq.ta reales restantes en Ju.o de moya
capitan cap.n del servi.o del año passado
todos los quales se tomen prestados de los
dhos efectos en el ynterin que se ace el re
partim.to entre los morosos conforme lo
que estaud. acordare y esto se ex.te luego
para escusar las dhas costas y salarios =
Don fran.co Musso = dijo que viene en lo a
cordado con que vengan en ello todos
los demas capitulares que faltan en
este ayuntam.to = y entendido por todos
los capitulares pres.tes = dijeron que solo
falta Don esteban ferreto y vienen en que
se le aga notorio pero viniendo o no es su
parecer se ex.te lo acordado = y el dho
Don fran.co Musso = dijo que se afirma en lo
que tiene dho y con esso viene en ello y no de
otra manera = el s.or alcalde mayor m.do
se bote sobre lo que dice Don fran.co Musso =
Ju.o fernandez = dijo que por echar de ver
que es util y provechosso para esta renta
el despacho de la audiencia que ay es su pa
recer se ex.te lo acordado por la mayor p.te
de la aud.a